PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 261

Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2.011.-

VISTA: la Nota N° 424/11 de fecha 10 de julio del año 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de esta Circunscripción Judicial, referente al Proceso de Contratación Directa: ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, PAC/ID N° 223.777, y;

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 3) "***Documentos Básicos de carácter sustancial***", informa que se han verificado las documentaciones de las Empresas NEAD S.R.L., ULTRA S.R.L. y DICOPAR S.R.L., a través del Sistema de Información de Proveedores (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1271/10 de fecha 11 de agosto del año 2010 "**Por la cual se deroga la Resolución N° 352/08 y se reglamenta la nueva organización y funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)**". - - -

Que conforme se desprende del expediente, fueron invitadas a participar de este procedimiento 08 (seis) potenciales oferentes dedicados al tipo de bien solicitado, presentándose en la Acto de Recepción de Sobres N° 33/11 de fecha 16 de septiembre del año 2011, únicamente las Empresas Nead S.R.L. y Ultra S.R.L. Prorrogándose los plazos de la convocatoria en cumplimiento a la Resolución DCNP N° 805/09 "***Por el cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de sobres en los procedimientos de contracción directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación***", siendo comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Expediente N° 358883 de fecha 16/09/2011 (vía email-vía web).- - - - - - - -

Surge igualmente del presente informe que por Acta N° 40/2011 de fecha 26 de septiembre del año en curso, se procede a la apertura de sobres de las Empresas que han presentado sus Ofertas: **NEAD S.R.L., ULTRA S.R.L. y DICOPAR S.R.L.**, remitiéndose posteriormente al Comité de Evaluación, para su verificación y análisis de las Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Donde luego de las verificaciones de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial se constata que las empresas que han presentado sus ofertas cumplen a satisfacción con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases y Condiciones de la carta de invitación del llamado, según el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe, no se han detectado errores de carácter aritmético. - - - - - -

...///...

Por lo señalado precedentemente el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones resuelve adjudicar el llamado a Contratación Directa de ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, PAC/ID N° 223.777; a las Empresas **NEAD S.R.L., ULTRA S.R.L. y DICOPAR S.R.L.** - -

Por tanto el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación Directa: "***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"***, PAC/ID N° 223.777, bajo responsabilidad del Consejo de Administración de conformidad al Art. 34, inc. "c", in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes empresas:

a) **DICOPAR S.R.L.,** con RUC N° 80017208-6, por un monto total de **Gs. 1.931.050** (Guaraníes un millón novecientos treinta y un mil cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Item N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
3	Desodorante de ambiente en aerosol	Pino leche	100	12.067	1.206.700
5	Escobillón grande	Limpie bien	10	23.001	230.010
6	Escurridor grande	Limpie bien	20	8.052	161.040
7	Franela	Arandu	100	3.333	333.300
				Valor Total	**1.931.050**

b) **NEAD S.R.L.,** con RUC N° 80064978-8, por un monto total de **Gs. 985.000** (Guaraníes novecientos ochenta y cinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
1	Alcohol en gel	Base Base	50	9.900	495.000
2	Desodorante desinfectante	Aguazul	50	9.800	490.000
				Valor Total	**985.000**

c) **ULTRA S.R.L.,** con RUC N° 80002093-6, por un monto total de **Gs. 2.425.000** (Guaraníes dos millones cuatrocientos veinticinco mil), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan:

Ítem N°	Descripción	Marca / Modelo	Cant. Adjud.	Precio Unit.	Precio Total
04	Cera acrílica liquida	Excelent	50	48.500	2.425.000
				Valor Total	**2.425.000**

ART. 2° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Amambay, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas.- -

ART. 3° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", del Presupuesto de la Administración Superior de Justicia Departamento de Amambay. -

ART. 4° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.- -

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY CONSEJO DE ADMINISTRACION

RECIBIDO 11 OCT 2011 U.O.C. Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. NANCY R. VILLALBA I.
SECRETARIA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Presidente del Consejo de Administración

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.